	<p align="center">YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO</p>	<p align="center">ANEXO 7</p>
	<p align="center">VALIDACIONES</p>	<p>Hoja: 1 de 8</p>

1. CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1) De acuerdo al procedimiento REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS (PG-1-GSAC/DSIC-15-B), vigente en el SIAP desde 02/10/2020, la actividad a realizar, corresponde a un nivel de Riesgo Medio, por lo que se deberá cumplir con todo lo establecido en el Anexo B (adjunto).

2) Bioseguridad

En cumplimiento a disposiciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la empresa adjudicada deberá presentar la constancia de presentación del Protocolo COVID-19 al Ministerio de Trabajo, junto al protocolo para su verificación por parte de YPFB.

Asimismo, la empresa contratada deberá cumplir de forma obligatoria el procedimiento Protocolo de Bioseguridad YPFB Casa Matriz (PG-1-GSAC/DSIC-34-B) y sus anexos, según actividad que corresponda y la exposición al virus (COVID-19) que implique la actividad a desarrollar.

2. FACTURACIÓN Y TRIBUTOS

2.1. FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

La factura deberá emitirse en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o a momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra primero, sin deducir las multas ni otros cargos.

El proponente adjudicado (persona natural o jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental, profesional independiente) que cuente con NIT, adjuntará el "Certificado de Inscripción" o reporte Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación.


Si el contratado es una persona natural que no cuenta con NIT, deberá adjuntar el "Certificado de no Tenencia de NIT", emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales y por la prestación del servicio será sujeto de retención del Doce punto Cinco por Ciento (12.5%) por concepto de Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE, y del Tres por Ciento (3%) por concepto del Impuesto a las Transacciones, YPFB realizará la retención correspondiente a momento del pago.

En caso de otorgarse un anticipo el proveedor no está obligado a emitir factura, debiendo cumplir con lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto Supremo N°181

2.2. TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><i>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</i> ENCARGADO DE PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO GRGD - Y.P.F.B.</p>	<p><i>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</i> RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD - Y.P.F.B.</p>	<p><i>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD - Y.P.F.B.</p>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	Hoja: 2 de 8

3. SEGUROS

La empresa contratista, deberá presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato las Pólizas de Seguros especificadas a continuación:

a) PÓLIZA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá mantener por su cuenta y cargo una póliza de Seguro adecuada, para asegurar contra todo riesgo, las obras en ejecución y materiales. La misma que cubrirá las construcciones a efectuar de acuerdo al documento base de contratación, el valor asegurado debe ser igual al valor de las obras. Deberá incluir además las coberturas de: errores de construcción, movimiento sísmico, inundación, tempestad, incendio, impericia, descuido, actos mal intencionados cometidos por los empleados y/o contratistas, remoción de escombros, periodo de mantenimiento amplio, gastos adicionales por horas extras y de aceleración, equipos y maquinaria del contratista y otras coberturas que vea necesarias el contratista.

b) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas, dejando indemne a YPFB por cualquier suceso.

c) PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES.

Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa contratista, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

La Póliza deberá estar a nombre del Contratista como contratante y sus empleados deberán figurar como asegurados.

Condiciones Adicionales.

I. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de las Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa contratista, se hace enteramente responsable frente a YPFB, por todos los accidentes que hayan podido sufrir su personal en el desempeño de sus funciones.

II. La empresa contratista, deberá entregar una copia de las citadas pólizas a YPFB antes de la suscripción del contrato.


4. GARANTÍAS FINANCIERAS

Instrumentos Financieros Admisibles

A elección del Proponente o Proponente Adjudicado, éste podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros:

a) Boleta de Garantía

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p style="text-align: center;"><i>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</i> ENCARGADO DE PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO GRGD - Y.P.F.B.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</i> RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD - Y.P.F.B.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD - Y.P.F.B.</p>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

 La fuerza que transforma Bolivia	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	

b) Garantía a Primer Requerimiento

c) Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas

Características e Instrucciones Generales:

Todos los Gastos, tasas, comisiones, cargos y otros, por operaciones Bancarias generados por la emisión, notificación, confirmación (según corresponda) vinculadas a las Garantías requeridas, serán asumidas por cuenta del ORDENANTE (Proponente o Contratista, según corresponda).


Todo Instrumento Financiero presentado, deberá ser renovado las veces que fuera necesario, a requerimiento de YPFB. Asimismo, YPFB podrá solicitar la actualización al monto y vigencia, conforme los términos y condiciones contractuales, o contratos modificatorios y adendas a suscribirse.

Los Instrumentos Financieros de Garantía a ser presentados por el Proponente o Proponente Adjudicado (según corresponda) deben cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones o características generales, datos o información a ser registrados correctamente por la entidad de intermediación financiera:

1.	OBJETO DE LA GARANTÍA ("Para Garantizar:")	Debe consignar correctamente y de manera explícita, textual y completa : <ul style="list-style-type: none"> • Objeto a garantizar ("Garantía según el objeto")¹ conforme lo requerido en el anexo de Garantías. • Nombre (Objeto de la Contratación) y/o código del proceso de contratación, conforme al registrado en la página web: http://contrataciones.yxfb.gob.bo/contrataciones/publicacion
2.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ORDENANTE	Debe consignar el nombre plenamente consistente o concordante con el establecido en los <u>Registros FUNDEMPRESA</u> (informáticos o documentales). Para <u>Asociaciones Accidentales</u> : podrá figurar el nombre de la Asociación Accidental o de una de la(s) empresa(s) facultadas para gestionar las Garantías de acuerdo al Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental, y concordante con su respectivo Registro FUNDEMPRESA. Para <u>empresas unipersonales</u> , alternativamente el nombre del Contribuyente (NIT).
3.	EMISOR	Emitida por el BCB o por una Entidad de Intermediación Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia con estructura preferentemente de alcance a nivel nacional, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI; o la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (cuando corresponda)
4.	BENEFICIARIO	A la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB o ambas.

¹ "Seriedad de Propuesta"; "Cumplimiento de Contrato"; "Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras"; "Correcta Inversión de Anticipo" u otras.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<small>Jng. Ana Patricia Tapia Obcoque</small> <small>ENCARGADO DE PROYECTOS</small> <small>DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO</small> <small>GRGD - Y.P.F.B.</small>	<small>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</small> <small>RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS</small> <small>DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO</small> <small>GRGD - Y.P.F.B.</small>	<small>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</small> <small>JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES</small> <small>DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO</small> <small>GRGD - Y.P.F.B.</small>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	Hoja: 4 de 8
5.	CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CLAUSULAS	Con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; o de ejecución a primer requerimiento (según corresponda al instrumento financiero elegido).

4.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Características e Instrucciones Específicas:

6.	VIGENCIA	La vigencia deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el formulario A-1 del DBC, computables a partir de la fecha de Presentación de Propuestas, establecida en el “Cronograma de Plazos” del DBC.
7.	MONTO	Por un monto equivalente de al menos uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación, o de la propuesta económica, en caso que el precio referencial fuera reservado.

4.2. GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

Características e Instrucciones Específicas:

6.	VIGENCIA	Con vigencia mínima de noventa (90) días calendario, <u>computables a partir de la fecha de su emisión.</u>
7.	MONTO	Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

4.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Características e Instrucciones Específicas:


6.	VIGENCIA	La vigencia deberá exceder en sesenta (60) días calendario, al plazo de entrega, <u>computables a partir de la fecha de emisión</u> (ésta deberá ser igual o posterior a la fecha de adjudicación e igual o anterior a la fecha de presentación de documentos para suscripción de contrato).
7.	MONTO	Por un monto equivalente de al menos siete por ciento (7%) del valor total del contrato.

4.4. GARANTÍA ADICIONAL A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS

Características e Instrucciones Específicas:

6.	VIGENCIA	La vigencia deberá exceder en sesenta (60) días calendario, al plazo de entrega (recepción definitiva), <u>computables a partir de la fecha de emisión</u> (ésta deberá ser igual o posterior a la fecha de adjudicación e igual o anterior a la fecha de presentación de documentos para suscripción de contrato).
7.	MONTO	Por un monto equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de su propuesta económica.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p style="text-align: center;"> <i>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</i> ENCARGADO DE PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO GRGD – Y.P.F.B. </p>	<p style="text-align: center;"> <i>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</i> RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B. </p>	<p style="text-align: center;"> <i>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B. </p>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	Hoja: 5 de 8

4.5. OTROS TIPOS DE GARANTÍA

GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE OBRA


Características e Instrucciones Específicas:

6.	VIGENCIA	Con una vigencia de doce (12) meses computables desde el día siguiente a la recepción definitiva de la obra.
7.	MONTO	Por un monto equivalente de al menos dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

5. DISPOSICIONES AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS QUE EJECUTEN OBRAS CIVILES Y/O MECÁNICAS EN RED PRIMARIA

- 5.1** El CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los compromisos Ambientales aprobados a través del Documento Ambiental (solicitado por el Contratista a la firma del contrato) con el cual se obtuvo la Autorización Ambiental (Licencia Ambiental) para el proyecto, como también las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente al momento de otorgar la Licencia Ambiental y otros requerimientos ambientales exigidos por el personal de YPFB del proyecto. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB toda aquella documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento de los Planes, Programas y Procedimientos. Esta documentación se utilizará para demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable y servirá de insumo en los Informes de Monitoreo Ambiental que elabore YPFB cuando corresponda.
- 5.2** El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexas y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.
- 5.3** El CONTRATISTA es el responsable de dar cumplimiento a Leyes, Decretos Supremos, Normativas Municipales referente a la conservación, recuperación, protección del árbol y la aplicación de sus respectivas medidas, o la obtención de autorizaciones bajo su propio presupuesto cuando corresponda; si resultado de contravenciones a la normativa antes indicada emergen infracciones que deriven en procesos administrativos, multas y/o penalidades estará bajo la responsabilidad del contratista hasta la conformidad de la instancia competente y de YPFB.
- 5.4** El CONTRATISTA es la responsable de dar cumplimiento a lo establecido en la LEY 530 y normativa conexas vigente, con la finalidad de no afectar el patrimonio arqueológico boliviano durante la ejecución de las actividades del proyecto.
- 5.5** El CONTRATISTA es la responsable de dar cumplimiento a la Ley N° 3425, Resolución Administrativa Viceministerio de Medio Ambiente VMA N° 025/010 y Ley N° 535 respectivamente, para llevar a cabo la extracción de áridos y agregados que se encuentren dentro o fuera de lechos de río.


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p style="text-align: center;"><i>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</i> ENCARGADO DE PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO GRGD – Y.P.F.B.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</i> RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B.</p>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	Hoja: 6 de 8

- 5.6** El CONTRATISTA en coordinación con YPFB programarán reuniones de planificación y cuando sea requerida, con la finalidad de acordar los cumplimientos a lo establecido en el documento ambiental por el cual se obtuvo la Licencia Ambiental, en función a la legislación vigente; asimismo, se realizará una evaluación y análisis del estado de situación en cuanto a los aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidos en el documento ambiental
- 5.7** Si el CONTRATISTA incurre en incumplimiento a la legislación aplicable, normativa nacional y disposiciones técnicas, legales y administrativas de las Autoridades Competentes y derivan en sanciones, el contratista debe asumir la responsabilidad bajo su propio presupuesto.
- 5.8** El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexas y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.
- 5.9** De presentarse cualquier contingencia, eventualidad o suceso no deseado que provoque pérdidas, daños y/o perjuicios ambientales; el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación y/o remediación. Para tal efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.
- 5.10** El CONTRATISTA acuerda asumir la obligación de defender, indemnizar, liberar y mantener a YPFB indemne de y contra cualquier multa, sanción, proceso y/o similares que resulte debido a contravenciones a la normativa ambiental vigente causadas durante el desarrollo de las actividades del CONTRATISTA o de sus SUBCONTRATISTAS.
- 5.11** En caso de accidentes, incidentes, eventos fortuitos que puedan causar impacto al medio ambiente y/o salud pública, la empresa CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación o remediación. Para el efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda aquella documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.
- 5.12** El CONTRATISTA se obliga a presentar la documentación descrita a continuación en los plazos y formatos establecidos.


DOCUMENTO	FORMATO DE PRESENTACIÓN	TIEMPO DE PRESENTACIÓN
1.- Registro fotográfico de la situación ambiental inicial del área (al menos 10 fotografías) -	Las fotografías deben estar en formato jpg y físico.	Final

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p><i>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</i> ENCARGADO DE PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO GRGD – Y.P.F.B.</p>	<p><i>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</i> RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B.</p>	<p><i>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B.</p>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	

2.- Informe de Plan de Desmonte cuando se realice desmonte	Físico firmado por el personal SMS del contratista y escaneado en pdf	En coordinación con YPFB
3.- Planilla mensual de generación de residuos sólidos	Físico firmado por el personal sms del contratista y escaneado en pdf	Final
4. Documentos de trazabilidad (actas de entrega, notas, recibos u otros semejantes) que certifiquen la gestión realizada de los residuos sólidos peligrosos y especiales.	Físico firmado por el operador de residuos y escaneado en pdf	Final
5.- Planilla mensual de consumo de agua utilizada para riego	Físico firmado por el personal sms del contratista y escaneado en pdf	Final
6.- Planillas de inducción y capacitación al personal en temas de seguridad, salud, ambiente y social (incluir un resumen de los temas abordados en cada capacitación).	Físico firmado por el personal participante del contratista y escaneado en pdf	Final
7.- Autorizaciones de trabajo otorgados por el gobierno municipal (usos de ddd, certificados de servidumbre, etc)	Físico firmado por la instancia correspondiente y escaneado en pdf	Final
8.- Registros y actas de actividades de relacionamiento comunitario si corresponde	Físico firmado por los participantes y escaneado en pdf	Final (si corresponde)
9.- Instructivo de horarios de trabajo	Físico firmado por el personal del contratista y escaneado en pdf	Final
10.- Planillas de mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos	Físico firmado por el personal responsable y escaneado en pdf	Final
11.- Registro de extintores y su mantenimiento	Físico firmado por el personal sms del contratista y escaneado en pdf	Final
12.- Monitoreo de ruido en al menos 3 puntos. El informe debe comparar los resultados obtenidos con el anexo 6 del reglamento en materia de contaminación atmosférica e incluir el certificado de calibración del equipo sonómetro.	Físico firmado por el personal sms del contratista y escaneado en pdf	Final
13.- Planilla de dotación de EPP y ropa de trabajo	Físico firmado por el personal participante del contratista y escaneado en pdf	Final
14.- Registro fotográfico de la señalización para medio ambiente y seguridad (mínimo 15 fotografías)	Las fotografías deben estar en formato jpg y físico.	Final
15.- Planilla de consumo de agua correspondiente a la Prueba Hidráulica	Físico firmado por el personal del Contratista y escaneado en pdf	Final
16.- Informe ambiental de la Prueba Hidráulica que incluya análisis de Laboratorio del agua resultante conforme al tipo de tratamiento o disposición realizada (prever el cumplimiento del Artículo 71 del RASH).	Físico firmado por el personal del Contratista y escaneado en pdf	Final
17.- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas, implementación de medidas ambientales (humedecimiento de suelos, relleno de zanjas, entre otros), reuniones con actores sociales (si	Las fotografías deben estar en formato jpg y físico.	Final

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<small>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</small> <small>ENCARGADO DE PROYECTOS</small> <small>DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO</small> <small>GRGD – Y.P.F.B.</small>	<small>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</small> <small>RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS</small> <small>DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO</small> <small>GRGD – Y.P.F.B.</small>	<small>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</small> <small>JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES</small> <small>DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO</small> <small>GRGD – Y.P.F.B.</small>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ – EL ALTO	ANEXO 7
	VALIDACIONES	Hoja: 8 de 8

corresponde), uso de contenedores de residuos, utilización de epp, gestión de residuos sólidos y líquidos, capacitaciones, extintores y otro que se considere pertinente (mínimo 40 fotografías).		
18.- Registro de emisiones radioactivas y Resumen de medidas de seguridad adoptadas (si corresponde)	Físico firmado por el personal del Contratista y escaneado en pdf	Final
19.- Archivo KMZ que identifica la ubicación del proyecto.	Archivo kmz y físico	Final
20- Cuadro con datos generales del proyecto: nombre del proyecto ejecutado, nombre de el contratista, coordenadas de ejecución del proyecto (formato UTM WGS84), fecha de contrato, fecha de inicio de actividades, fecha finalización de actividades, breve descripción de las actividades que se realizaron durante la ejecución del proyecto.	Físico firmado por el personal del contratista y escaneado en pdf	Final

El tiempo de presentación FINAL corresponde hasta la Entrega Provisional de la Obra.

5.13 Los documentos descritos en el punto anterior deben ser entregados al Técnico de SMS, Técnico de Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Profesional SMS, o similares de YPFB (GRGD y/o distritos), quién evaluará la documentación recibida y en caso de requerir complementaciones las mismas deberán ser presentadas antes de la Entrega Definitiva de Obra. Esta documentación será integrada al Data Book luego de su evaluación.

I. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

- Un (1) “Profesional de Medio Ambiente” permanente en campo con profesión a nivel licenciatura en ingeniería. Este profesional podrá ser el mismo que el establecido para Seguridad Industrial (sujeto a consideración de la unidad solicitante).

La Paz, 18 de junio de 2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p style="text-align: center;"> <i>Jng. Ana Patricia Tapia Obispo</i> ENCARGADO DE PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO GRGD – Y.P.F.B. </p>	<p style="text-align: center;"> <i>Jng. Mauricio Daniel Mendoza Paz</i> RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B. </p>	<p style="text-align: center;"> <i>Jng. Gabriel Rene Jiménez Mendoza</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ EL - ALTO GRGD – Y.P.F.B. </p>
Ingeniero de Proyectos	Responsable de Ingeniería y Proyectos	Jefe Unidad Distrital de Construcciones